



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 27 de noviembre de 2024, se publica el auto admisorio proferido el 26 de noviembre de 2024 por el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas de Medellín, dentro de la acción de tutela No. 2024-00179, con efectos de notificación masiva a los discentes del IX Curso de Formación Judicial Inicial para los aspirantes a los cargos de magistrados y jueces de todas las especialidades. Cualquier intervención podrá ser enviada al correo electrónico del despacho: j06epmsmed@cendoj.ramamudicial.gov.co

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto No. 2231 proferido el 26 de noviembre de 2024 por el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas de Medellín. Rad: 2024-00179	<i>“Se requiere a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” para que de forma inmediata publique en su página web la existencia de la presente acción de tutela y remita a las direcciones de correo electrónico de los participantes inscritos en el “IX Curso de Formación Judicial Inicial para aspirantes a cargos de Jueces de la República en todas las especialidades, Promoción 2020-2021”, la copia del escrito de tutela junto con sus anexos, así como de la providencia que la admite, informando al Juzgado sobre esa gestión. Se advierte a las partes que las respectivas respuestas deberán allegarse al correo electrónico del Despacho j06epmsmed@cendoj.ramamudicial.gov.co para los efectos pertinentes.”</i>	27/11/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora